



Florida, diciembre 17 de 2019.

VISTO:

La iniciativa del Sr. Eduardo Costábile, hijo de la Sra. Sara "Nené" Piera Barceló, a efectos de donar a la Intendencia un piano que perteneciera a su madre, para que sea utilizado con fines pedagógicos, conciertos de música o canto, o presentaciones de danza;

RESULTANDO:

- 1) Que se trata de un piano Schiedmayer, de media cola, de origen alemán, avaluado en 2000 dólares americanos, de características excepcionales, que se podrá incorporar a los cursos y actividades académicas que se ofrecen a través del Sistema Sinfónico y de Coros de Florida o del Centro de Arte Escénicas;
- 2) Que se trata de un patrimonio perteneciente a una eximia docente, compositora y concertista, que formó en las artes a varias generaciones de flordenses y que fuera declarada Ciudadana Ilustre de Florida en el año 2011;
- 3) Que la Intendencia deberá hacerse cargo de los costos de traslado y puesta a punto;
- 4) Que el Director General de Cultura sugiere recibir el bien en donación, a la vez que colocarle una placa con el siguiente texto: "Este piano perteneció a Sara Piera Barceló (Nené) 24/09/1918 - 13/9/2019 Ciudadana Ilustre de Florida Donado por su hijo Eduardo Costábile";
- 5) Que es interés del Ejecutivo apoyar esta clase de iniciativa;

ATENTO:

A lo expuesto y a lo dispuesto en el art. 35 numeral 22 de la ley 9.515;

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

Elevar a la Junta Departamental de Florida el siguiente proyecto de Decreto:

Art. 1 - "Autorizar a la Intendencia de Florida a recibir la donación por parte del Sr. Eduardo Costábile de un piano Schiedmayer, de media cola, de origen alemán, avaluado en 2000 dólares americanos, que perteneciera a la Sra. Sara "Nené" Piera Barceló, con la condición de que el bien donado se destine a la Dirección General de Cultura de Florida, para el sistema Sinfónico de Florida, para la enseñanza de la música y para conciertos u otros usos vinculados al desarrollo de música, canto y danza.-"

Cr. Alvaro Rodríguez Hunter
Secretario General

Ing. Guillermo López Méndez
Intendente

ACTA

742/19

SECRETARIA
GENERAL

RESOLUCION

15383/19